

# H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, PUEBLA 2021-2024



## **RESUMEN EJECUTIVO**

## **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)**

# 2021

## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN:</b> .....	2
<b>II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN.</b> .....	4
<b>III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b> .....	4
<b>IV- METODOLOGÍA.</b> .....	5
<b>V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).</b> .....	5
<b>VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.</b> .....	11
<b>VIII- RECOMENDACIONES.</b> .....	12
<b>IX- CONCLUSIONES GENERALES.</b> .....	15



## I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.



A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Huehuetla, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



## **II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN.**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

## **III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



## IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-17	9
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2
E.	Orientación y mediación de resultados.	20-21	2
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	22-23	2
<b>Total</b>			<b>23</b>

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021.  
Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



## V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

El Municipio no presentó evidencia que permita el llenado del presente anexo.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				





## VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>F1. El Municipio delimitó los problemas y necesidades que busca atender con el FORTAMUN, estableciéndolo como un hecho negativo que puede ser revertido.</p> <p>F2. Los objetivos y/o rubros de asignación del FORTAMUN se alinean con el PMD, PED, PND e inclusive dentro del PMD se alinean con los ODS.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>O1. Incluir dentro del diagnóstico municipal todas y cada una de las problemáticas que pueden ser atendidas con FORTAMUN.</p> <p>O2. Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.</p> <p>O3. Complementar una metodología en la que se determine la población potencial y objetivo de manera idónea.</p>
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>F3. El Municipio llevó a cabo una correcta priorización de obras, misma que anexa en su primera acta de COPLADMEUN.</p>	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>O4. Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FORTAMUN.</p> <p>O5. Llevar a cabo sus sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral para mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.</p> <p>O6. Complementar los indicadores y metas para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.</p>
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	<p>F3. En el Municipio las áreas responsables en la operación del FORTAMUN conocen la normatividad aplicable, asimismo dentro de su página oficial de internet se tiene publicada dicha normatividad.</p> <p>F4. El Municipio informa el cumplimiento de los proyectos ejecutados a través de los reportes trimestrales del SRFT, ejecutando con base en La Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.</p> <p>F5. El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FORTAMUN se hicieron de acuerdo a lo programado.</p> <p>F6. El Municipio de Huehuetla, Puebla aplicó el recurso de manera correcta y conforme a la normatividad establecida.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	<p>O7. Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p> <p>O8. Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FORTAMUN, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.</p> <p>O9. Elaborar los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FORTAMUN.</p> <p>O10. Elaborar un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FORTAMUN.</p> <p>O11. Realizar un seguimiento de manera trimestral a los P.p. con el fin de alcanzar una correcta verificación en el grado del cumplimiento de las metas y objetivos, en cuanto a la planeación y aplicación del Fondo.</p>



<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	F7. El Municipio realizó la distribución del recurso conforme al Artículo 37 de la LCF.	<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	O12. Implementar Fichas de indicadores para medir las acciones del programa. O13. Elaborar una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida.
<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	F8. En el Municipio coinciden las actividades priorizadas en el COPLADEMUN con las reportadas en el SRFT y en su Relación de Obras y Acciones del ejercicio 2021. F9. El Municipio muestra evidencia de haber publicado en su página oficial de internet los informes de Gobierno.	<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	O14. Proyectar dentro de su P.p. las actividades reales que realizará durante el ejercicio fiscal. O15. Mantener en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.
<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	F10. El Municipio cuenta con evaluaciones externas para el ejercicio 2020, misma que cuenta con su Oficio de Favorable por Secretaría de Bienestar.	<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	O16. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.
<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Amenaza</b>
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	D1. No se incluye dentro del diagnóstico municipal todas y cada una de las problemáticas que pueden ser atendidas con FORTAMUN. D2. No se muestra evidencia de contar con árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva. D3. No se cuenta con una metodología en la que se determine la población potencial y objetivo de manera idónea.	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación, aplicación y focalización del FORTAMUN respecto de la MML.
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	D4. No se tiene una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FORTAMUN. D5. No se presentó evidencia de llevar a cabo sus sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral para mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados. D6. Los indicadores y metas carecen de características para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	A2. Descoordinación por parte de los involucrados para realizar en tiempo y forma las sesiones de COPLADEMUN.
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	D7. No se diseñó un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población. D8. No se actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	A3. Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes.  A4. Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.



	<p>programa presupuestario del FORTAMUN, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.</p> <p>D9. No se elaboran los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FORTAMUN.</p> <p>D10. No se mostró evidencia de contar con un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FORTAMUN.</p> <p>D11. No se realizó un seguimiento de manera trimestral a los P.p. con el fin de alcanzar una correcta verificación en el grado del cumplimiento de las metas y objetivos, en cuanto a la planeación y aplicación del Fondo.</p>		
<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	<p>D12. No se cuenta con Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.</p> <p>D13. No se cuenta con una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida.</p>	<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	A5. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FORTAMUN para la elaboración de fichas de indicadores.
<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	<p>D14. No se proyectaron dentro de su P.p. todas las actividades reales que realizará durante el ejercicio fiscal.</p> <p>D15. No se mantiene en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.</p>	<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	A6. Falta de compromiso por parte de los gestores del FORTAMUN para reportar en la plataforma del SRFT.
<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	D16. No se elaboró un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.	<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	A7. La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.



## VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
<b>A) Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<b>0.5</b>	El Municipio de Huehuetla, Puebla carece de un diagnóstico en donde se incluyan todas y cada una de las necesidades que pueden ser revertidas con el FORTAMUN; asimismo no se cuenta con un documento que contenga árboles de problemas y árboles para elaborar Políticas Públicas que tengan un impacto trascendental en la sociedad; por último, cabe señalar los objetivos de los ejes del PMD que están directamente relacionados con la aplicación del FORTAMUN se alinean al PED y PND.
<b>B) Planeación estratégica y contribución.</b>	<b>0.66</b>	El Municipio no mostró evidencia de contar con una MIR Municipal; dentro del PMD contiene anexas metas e indicadores, sin embargo, estos carecen de características que ayuden al Municipio a medir el desempeño del FORTAMUN de manera óptima. Por otro lado, fue posible determinar que existen mecanismos de participación ciudadana para la priorización de obras, mismo proceso que se realiza a través de las reuniones de COPLADEMUN, en este sentido es importante mencionar que la Administración solo presentó evidencia de la primera sesión, por lo que la vigilancia y seguimiento no se realizó de manera adecuada.
<b>C) Participación Social Transparencia y Rendición de cuentas.</b>	<b>2.28</b>	En esta temática los involucrados en la gestión del FORTAMUN se dieron a la tarea de contestar cuestionarios diagnóstico para determinar su grado de conocimiento sobre el Fondo, cabe resaltar que cuentan con las actualizaciones pertinentes respecto de la normatividad, dicha normatividad se encuentra publicada en las páginas de internet oficial del Municipio. De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio carece de un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; otro punto negativo es que a pesar de contar con página de internet oficial <a href="https://www.huehuetla.com">https://www.huehuetla.com</a> no contiene los resultados alcanzados con el FORTAMUN ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN. El Municipio cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FORTAMUN se llevaron a cabo en tiempo y forma; así mismo es importante mencionar que la aplicación del recurso se realizó conforme a la normatividad aplicable, asimismo el Municipio presentó evidencia completa de la carga de los cuatro trimestres en el SRFT.
<b>D) Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	<b>No Aplica</b>	La presente temática mostró las deficiencias que tiene el Municipio en cuanto a la elaboración de fichas de indicadores, ya que no se presentó evidencia de ellas; también se logra observar que la determinación de la población atendida por parte del Municipio no es llevada a cabo de manera adecuada.
<b>E) Orientación y medición de resultados.</b>	<b>3.0</b>	El Municipio guarda congruencia entre los proyectos reportados en el SRFT y las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN, sin embargo, las actividades proyectadas en los P.p. que tiene como fuente de financiamiento al FORTAMUN no coinciden con lo realizado. Fue posible detectar que los estados financieros se entregaron en tiempo y forma a las instancias correspondientes y también se mostró evidencia de haber cargado en la página oficial de transparencia los informes de Gobierno.
<b>F) Evaluación de los recursos Transferidos</b>	<b>0.0</b>	En esta última temática fue posible identificar que el Municipio cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, dichas evaluaciones son Favorables en Secretaría de Bienestar y fueron reportadas en el PASH de SHCP, lamentablemente pese a lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.
<b>Total</b>		<b>1.28</b>

Nota: El total se determinó sobre el total de las temáticas entre 5 secciones, debido a que la sección D. no genera valoración cuantitativa.



## VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del programa	1. No se incluye dentro del diagnóstico municipal todas y cada una de las problemáticas que pueden ser atendidas con FORTAMUN.	1. Incluir dentro del diagnóstico municipal todas y cada una de las problemáticas que pueden ser atendidas con FORTAMUN.	1. Secretaría Municipal. Contraloría Municipal.	1. Correcta planeación, aplicación y focalización de los recursos FORTAMUN.	1. Factible de alcanzar.
	2. No se muestra evidencia de contar con árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.	2. Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.	2. Secretaría Municipal. Contraloría Municipal.	2. Encontrar causalidad entre los elementos de los árboles de problemas y árboles de objetivos.	2. Factible de alcanzar.
	3. No se cuenta con una metodología en la que se determine la población potencial y objetivo de manera idónea.	3. Complementar una metodología en la que se determine la población potencial y objetivo de manera idónea.	3. Contraloría Municipal y Dirección de Obras.	3. Determinar a la población potencial y objetivo de manera correcta.	3. Factible de alcanzar,
Planeación estratégica y contribución	4. No se tiene una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FORTAMUN.	4. Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FORTAMUN.	4. Secretaría Municipal. Contraloría Municipal.	4. Medir el desempeño del FORTAMUN de manera óptima.	4. Factible de alcanzar.
	5. No se presentó evidencia de llevar a cabo sus sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral para mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.	5. Llevar a cabo sus sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral para mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.	5. Secretaría Municipal.	5. Dar un correcto seguimiento y vigilancia a la priorización de obras previamente realizada.	5. Factible de alcanzar.
	6. Los indicadores y metas carecen de características				



	para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	6. Complementar los indicadores y metas para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	6. Contraloría Municipal y Tesorería Municipal.	6. Medir el desempeño del FORTAMUN de manera adecuada.	6. Factible de alcanzar.
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	7. No se diseñó un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.	7. Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.	7. Dirección de Obras.	7. Facilitar a la población el acceso a las solicitudes de obras y/o acciones.	7. Factible de alcanzar.
	8. No se actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021.	8. Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2021, es decir, todos los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento final del programa presupuestario del FORTAMUN, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones.	8. Dirección de obras.	8. Detectar a la población atendida con los recursos del FORTAMUN de manera óptima.	8. FACTIBLE DE ALCANZAR.
	9. No se elaboran los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FORTAMUN.	9. Elaborar los P.p. conforme a lo establecido por la MML, asimismo es importante que los indicadores cumplan con los criterios CREMA con el fin de coadyuvar a medir el desempeño del FORTAMUN.	9. Dirección de Obras.	9. Cumplir con la normatividad aplicable al FORTAMUN.	9. Factible de alcanzar.
	10. No se mostró evidencia de contar con un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FORTAMUN.	10. Elaborar un control y seguimiento interno trimestral a los P.p. con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos trazados en el FORTAMUN.	10. Contraloría Municipal.	10. Realizar reportes sobre los avances del FORTAMUN en tiempo y forma.	10. Factible de alcanzar.
<b>Programación y Seguimiento del</b>	11. No se cuenta con Fichas de indicadores para	11. Implementar Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.	11. Contraloría Municipal.	11. Medir el desempeño del FORTAMUN de manera adecuada.	11. Factible de alcanzar.



<b>Cumplimiento del Programa</b>	<p>medir las acciones del programa.</p> <p>12. No se cuenta con una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida.</p>	<p>12. Elaborar una Metodología propia que ayude a los involucrados en la gestión del FORTAMUN a determinar la cuantificación de la población objetivo y atendida.</p>	<p>12. Dirección de Planeación.</p>	<p>12. Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener una correcta focalización del FORTAMUN.</p>	<p>12. Factible de alcanzar.</p>
<b>Orientación y medición de resultados</b>	<p>13. No se proyectaron dentro de su P.p. todas las actividades reales que realizará durante el ejercicio fiscal.</p> <p>14. No se mantiene en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.</p>	<p>13. Proyectar dentro de su P.p. las actividades reales que realizará durante el ejercicio fiscal.</p> <p>14. Mantener en constante actualización la página oficial del Municipio respecto de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que en muchos casos la información sobre los resultados del Fondo solo se muestra hasta el primer o segundo trimestre 2021.</p>	<p>13. Dirección de Obras, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal.</p> <p>14. Unidad de Transparencia.</p>	<p>13. Homologar cifras y actividades presupuestadas contra lo realizado.</p> <p>14. Llevar a cabo una rendición de cuentas óptima.</p>	<p>13. Factible de Alcanzar.</p> <p>14. Factible de alcanzar.</p>
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	<p>15. No se elaboró un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>15. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>15. Contraloría Municipal.</p>	<p>15. Dar seguimiento a los ASM derivados de las Evaluaciones Externas.</p>	<p>15. Factible de alcanzar.</p>



## IX- CONCLUSIONES GENERALES.

Una vez realizada la Evaluación de tipo Específica de Desempeño FORTAMUN-DF al Municipio de Huehuetla, Puebla se obtuvieron las siguientes conclusiones:

**A. Justificación de la creación y del diseño del programa:** El Municipio de Huehuetla, Puebla carece de un diagnóstico en donde se incluyan todas y cada una de las necesidades que pueden ser revertidas con el FORTAMUN; asimismo no se cuenta con un documento que contenga árboles de problemas y árboles para elaborar Políticas Públicas que tengan un impacto trascendental en la sociedad; por último, cabe señalar los objetivos de los ejes del PMD que están directamente relacionados con la aplicación del FORTAMUN se alinean al PED y PND.

**B. Planeación estratégica y contribución:** El Municipio no mostró evidencia de contar con una MIR Municipal; dentro del PMD contiene anexas metas e indicadores, sin embargo, estos carecen de características que ayuden al Municipio a medir el desempeño del FORTAMUN de manera óptima.

Por otro lado, fue posible determinar que existen mecanismos de participación ciudadana para la priorización de obras, mismo proceso que se realiza a través de las reuniones de COPLADEMUN, en este sentido es importante mencionar que la Administración solo presentó evidencia de la primera sesión, por lo que la vigilancia y seguimiento no se realizó de manera adecuada.

**C. Participación Social, Transparencia y Cumplimiento del Programa:** En esta temática los involucrados en la gestión del FORTAMUN se dieron a la tarea de contestar cuestionarios diagnóstico para determinar su grado de conocimiento sobre el Fondo, cabe resaltar que cuentan con las actualizaciones pertinentes respecto de la normatividad, dicha normatividad se encuentra publicada en las páginas de internet oficial del Municipio.

De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio carece de un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; otro punto negativo es que a pesar de contar con página de internet oficial <https://www.huehuetla.com> no contiene los resultados alcanzados con el FORTAMUN ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN.





El Municipio cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FORTAMUN se llevaron a cabo en tiempo y forma; así mismo es importante mencionar que la aplicación del recurso se realizó conforme a la normatividad aplicable, asimismo el Municipio presentó evidencia completa de la carga de los cuatro trimestres en el SRFT.

**D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa:** La presente temática mostró las deficiencias que tiene el Municipio en cuanto a la elaboración de fichas de indicadores, ya que no se presentó evidencia de ellas; también se logra observar que la determinación de la población atendida por parte del Municipio no es llevada a cabo de manera adecuada.

**E. Orientación y medición de resultado:** El Municipio guarda congruencia entre los proyectos reportados en el SRFT y las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN, sin embargo, las actividades proyectadas en los P.p. que tiene como fuente de financiamiento al FORTAMUN no coinciden con lo realizado.

Fue posible detectar que los estados financieros se entregaron en tiempo y forma a las instancias correspondientes y también se mostró evidencia de haber cargado en la página oficial de transparencia los informes de Gobierno.

**F. Evaluación de los Recursos Transferidos:** En esta última temática fue posible identificar que el Municipio cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, dichas evaluaciones son Favorables en Secretaría de Bienestar y fueron reportadas en el PASH de SHCP, lamentablemente pese a lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.

